



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

Tutela de primera instancia N° 122997
CUI 11001020400020220056000
PROCESADORA DE LECHE PROLECHE

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy Veintiocho (28) de marzo de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 18 de marzo de 2022 emitido por el H. Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través del cual se avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por el apoderado judicial de La Sociedad Procesadora de Leches S.A. -PROLECHE S.A, contra la Sala de Descongestión 3 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. Trámite constitucional en el que se dispuso VINCULAR a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cundinamarca y a todas las partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral radicado 25899310500120160039601 (número interno 83214).

Lo anterior con el fin de notificar a **MANUEL GIRALDO GARZÓN (Demandante)**, **HUMBERT CHRISTIAN JACQUEZ (Representante legal de Proleche S.A.)**, dentro del proceso con radicado 25899310500120160039601 (número interno 83214). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenal009tutelas3@cortesuprema.gov.co y davidps@cortesuprema.gov.co
secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Tatiana Tellez
Revisó Hector Blanco

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co